



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 547-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 05 SET. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 21183 de fecha 24 de agosto del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por el servidor **SUARES VARGAS MARCELINO**, e informe técnico N° 478-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **SUARES VARGAS MARCELINO**, adscrita al proyecto de Áreas Verdes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 23/08/2017 al 24/08/2017, para lo cual presenta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00014455-17, expedido por el Doctor Nelson Rolando Céspedes Lanza con CMP 57768.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley de la Modernización en seguridad social en salud, Ley 26790, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencias por salud al personal considerado en el D.Leg.728, conforme al informe técnico N° 478-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **SUARES VARGAS MARCELINO**, por el periodo de 02 días del 23/08/2017 al 24/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
Econ. *Walter Palomino Gutiérrez*  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **05 SET. 2017**

Oficio Circ. N° 2683-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-547-2017-MPH/198417  
de fecha: **05 SET. 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución



Atentamente...



Magally I. Solier Córdova  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: **07 SET. 2017**  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: .....